

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 932/2014

Intentada la notificación al interesado sin haberse podido practicar la misma, del Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de enero de 2014, se hará de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su

último domicilio y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Emplazar a Actividades y Cauces del Sur S.A.L., en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo al aparecer como interesado en el expediente 69/2013, en virtud de lo acordado en el procedimiento ordinario número 707/2013 Negociado: JL del Juzgado Contencioso-Administrativo Número Tres de Córdoba, significándole que dispone de un plazo de nueve días para personarse a partir de la notificación de la presente resolución.

Fuente Obejuna, a 7 de febrero de 2014. La Alcaldesa, P.D. El/la Teniente de Alcalde, firma ilegible.